

# EL CONSTITUCIONAL

Organo del Partido Constitucional que postula la candidatura de don JULIO ACOSTA para la Presidencia de la República en el período de 1920 a 1924

AÑO I

San José, Costa Rica, 26 de octubre de 1919

NUMERO 15

## Las perspectivas del futuro

Es evidente que uno de los males que el país viene padeciendo en forma crónica y que tomó alarmantes caracteres en la recién pasada época de tiranía, es el militarismo agudo.

Los cuarteles dejaron de ser, por obra del logrerismo político, un simple instrumento de la seguridad del Estado, y se convirtieron en fácil asilo de cuantos iban fracasando en los distintos campos de la actividad. De este modo fué creándose un cuerpo parasitario que, acostumbrado a la inacción permanente, no sólo restaba elementos al trabajo, sino que iba anulando individualidades hasta convertirlas en una corriente negativa, que padecía cada vez más la repulsa del país.

Quitar totalmente ese carácter al elemento militar y devolverle su primitivo prestigio, deberá ser una de las preocupaciones primordiales del Partido Constitucional. Reducir el personal de los cuarteles a su mínima expresión y sustituirlo por un cuerpo de policía organizado con perfección científica y por otro de vigilancia rural que sea eficiente, es uno de los anhelos populares que más insistentemente se manifiestan. Y es natural que así sea. Está operándose una reacción contra el mi-

litarismo, como consecuencia de los desmanes ejercidos por los que, puestos al servicio de la pasada tiranía, llegaron a creer que sus entorchados y la presión en que vivían los costarricenses, los autorizaban para lanzarse contra las vidas y haciendas de cuantos exteriorizaban una rebeldía contra la opresión.

Y es preciso atender la voz del país que imperiosamente reclama la eliminación de la preponderancia militarista; que pide menos, muchos menos soldados en los cuarteles y más brazos en los campos de laboranza; que quiere ver desminuidos los presupuestos militares a fin de que no se concentre más en ellos la atención de millares de ciudadanos que pueden realizar un trabajo reproductivo fuera de los centros principales de población o dentro de ellos, pero fuera de los cuarteles.

Así, las vidas que hoy languidecen entre cuatro muros fríos, pueden cobrar los vigores perdidos. Así los gobiernos podrán dedicar mayor cuidado a la organización policial hasta hacerla respetable y dar con ella una seguridad verdadera a todos los intereses; y podrán también devolver al agricultor la fe en que su esfuerzo no va a perderse por obra del merodeo.

## Convocatoria a elecciones

No. 8

FRANCISCO AGUILAR BARQUERO  
PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA  
DE COSTA RICA

En cumplimiento de la misión que recibiera para transmitir legalmente el Poder, restableciendo así el orden constitucional, y de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política emitida el 7 de diciembre de 1871, hoy vigente,

DECRETA:

Artículo 1°.—Convócase a los ciudadanos costarricenses en ejercicio para que en juntas populares y en votación directa, con arreglo a la Ley de Elecciones No. 79 de 18 de agosto de 1913, procedan el domingo 7 de diciembre próximo, a elegir el Presidente de la República y los Diputados al Congreso para el próximo período constitucional.

Artículo 2°.—Convócase asimismo a los ciudadanos para que de igual modo procedan el domingo 14 de diciembre del corriente año a la elección de regidores municipales y procuradores sindicos.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los catorce días del mes

de setiembre de mil novecientos diez y nueve.

FRANCISCO AGUILAR BARQUERO

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Carteras anexas, ANDRÉS VENEGAS.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Policía, CARLOS M. JIMÉNEZ.—El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio, CARLOS BRENES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, P. PÉREZ ZELEDÓN.—El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, J. GARCÍA MONGE.—El Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, AQUILES BONILLA G.

## PROCLAMA

Se desea comprar la proclama que amanece en las escuelas el 13 de junio. Se pagará bien. Informes en la Junta de Educación

## Los diputados a elegir

No 9

FRANCISCO AGUILAR BARQUERO  
PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA  
DE COSTA RICA

De conformidad con el artículo 62, inciso 2° de la Constitución Política emitida el 7 de diciembre de 1871, y decreto No. 8 del día de ayer,

DECRETA:

Artículo único.—La elección pa-

## PARTIDO CONSTITUCIONAL

Tiene sus Oficinas en el edificio de dos pisos  
de doña Chepita viuda de Bonilla  
- - lado Norte del Parque de Morazán - -

Teléfono No. 307 o o o o o Teléfono No. 307

ra Diputados al Congreso Constitucional se ajustará al cupo siguiente:

Por la provincia de San José, trece Diputados propietarios y cinco suplentes;

por la provincia de Alajuela, diez Diputados propietarios y cuatro suplentes;

por la provincia de Cartago, siete Diputados propietarios y tres suplentes;

por la provincia de Heredia, cinco Diputados propietarios y dos suplentes;

por la provincia de Guanacaste, cuatro Diputados propietarios y dos suplentes;

por la provincia de Puntarenas, dos Diputados propietarios y un suplente; y

por la provincia de Limón, dos Diputados propietarios y un suplente.

Dado en San José, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos diez y nueve.

FRANCISCO AGUILAR BARQUERO

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, CARLOS M. JIMÉNEZ.

## Oiga Ud mi correligionario

Haga un buen negocio comprando por un valor DE OCAIÓN la casa mejor situada en esta capital, grande, cómoda, con aire y luz por todos lados y de construcción moderna. Le dará informes detallados

M. V. BLANCO,  
Corredor-Jurado

Octubre de 1919.

## Las Juntas electorales provinciales

No. 10

FRANCISCO AGUILAR BARQUERO  
PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA  
DE COSTA RICA

De conformidad con los artículos 9° y 7° de la Ley de Elecciones No. 79 de 18 de agosto de 1913,

DECRETA:

Artículo 1°.—Nómbrase a las personas siguientes para integrar las Juntas Electorales Provinciales que deben funcionar en las próximas elecciones para Presidente de la República, Diputados al Congreso, Regidores y Síndicos Municipales:

Provincia de San José

Propietarios: Dr. don José María Soto Alfaro, don José C. Zeledón Porras, Lic. don Matías Trejos González.

Suplentes: don Narciso Blanco Mora, Br. don Francisco Chavarría Mora, don Juan Rafael Montes de Oca.

Provincia de Alajuela

Propietarios: don Maurilio Soto Alfaro, don Ramón Lombardo Fernández, don José Saborío Alfaro.

Suplentes: don Ramón Aguilar López, don Luis Montenegro Saborío, don Teófilo Chavarría Solórzano.

Provincia de Cartago

Propietarios: don Ricardo Pacheco Cabezas, Lic. don Jenaro Leiva Q., don Salvador Oreamuno Echeverría.

Suplentes: don Carlos Aragón Ramírez, Ing° don Ramón Picado García, Ing° don Jaime Granados Chacón.

Provincia de Heredia

Propietarios: Dr. don Policarpo Trejos Gutiérrez, Dr. don Marcos Rodríguez, Lic. don Bernardo Benavides Zumbado.

Suplentes: don Alberto Chaverri Alfaro, Ing° don Manuel Benavides Rodríguez, Dr. don Joaquín Badilla Leitón.

Provincia de Guanacaste

Propietarios: don Antonio Alvarado Ruiz, don Crisanto Alvarez Hurtado, don Carlos Montiel Rosales.

Suplentes: don Rafael Rivera Baldiodeda, don Manuel Marín Soriano, don Miguel Angel Peña.

Provincia de Puntarenas

Propietarios: don Serafín Saravia Tabora, don Rafael París Franceschi, don Raúl Jiménez Guido.

Suplentes: don José Angulo, Dr. don Lepoldo Acosta Piepper, don Uladislao Guevara Canó.

Provincia de Limón

Propietarios: don Manuel Quesada Quirós, don Juan R. Mora Escalante, don Alberto Maduro Lindo.

Suplentes: don Ramón W. Mora, don Eduardo Maroto, don Federico Gólcher Quirós.

Artículo 2°.—Las Juntas Provinciales así integradas deberán instalarse a la una de la tarde del día veinte de setiembre en curso.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los quince días de setiembre de mil novecientos diez y nueve.

FRANCISCO AGUILAR BARQUERO

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, CARLOS M. JIMÉNEZ.



# ALAJUELA EN SU PUESTO

## Organización del Partido Constitucional

La tierra legendaria que ha alentado tantas causas nobles y generosas; la ciudad con cuyo nombre fortaleció el malogrado don Rogelio, en su mente esclarecida, el primer sueño de REDENCION NACIONAL; la capital de provincia donde el brillo de una antorcha gloriosa encendió el espíritu patriótico de nuestro preclaro Candidato don JULIO ACOSTA GARCIA, impulsándolo a tomar el puesto que el honor le señalaba, en las huestes libertarias, que el inolvidable Licdo. don Alfredo Volio organizaba allende el histórico Sapoá, en fila hoy sus hombres para la lucha eleccionaria que ha de devolver a la Patria sus perdidos prestigios, asegurando con el precepto Constitucional el ambiente de paz, progreso, libertad y depuración administrativa, iniciado con el ascenso al Poder del Lic. don Francisco Aguilar Barquero.

En una reunión de vecinos, verificada el 4 de los corrientes en el Teatro Municipal, se nombró por votación la siguiente Directiva del Partido Constitucional, que integran los ciudadanos que con altivez combatieron aquí el despotismo, ya caído para siempre en nuestra querida Costa Rica.

Alajuela, Octubre de 1919.

## Jefe de Partido, --- Don AQUILES ACOSTA G.

### Presidentes Honorarios

Señores Rafael Aguilar López, José Aguilar S., David Ardón, Heliodoro Arias B., Ezequiel Alvarado, Ismael Barth, Lic. Luis Barquero, Luis Castaing A., José E. Castro, Anibal Calvo, Trinidad Cabezas, Jerónimo Chacón, Alberto García, Carlos María Gutiérrez, Dr. José Ramón Gallegos, Manuel Jirado, Domingo Lizano, Dr. Salvador Maradiaga, Lic. Luis Montenegro, Antonio Morera, Francisco Moya, Casimiro Morux, Adolfo P. Murillo, Sebastián Naranjo, José M. Brenes, Dr. Roberto Cortés, Lic. Adolfo Casorla, Tranquilino Chacón, Teófilo Chavarría, Presb. don Rubén Fernández, don José M. Flores, Lic. don Isaias González, Jaime González, Vicente Herrera, Rafael López G., Lic. don Guillermo Mata, Juan R. Meoño, Cipriano y Ramón Muñoz, Luis F. Montoya, Pedro L. Murillo, Guelfo Molinari, Joaquín Porquet, Ramón Ocaña, Rafael M. Pereira, José P. Porras, Rafael Quesada López, Espíritu Santo Ruiz, José M. Rodríguez, Dr. Ernesto Saborio, Remigio Saborio, J. J. Sibaja, Zacarías Sibaja, Enrique y Julio Solera, Joaquín Soto, Ismael Villegas, Matías Núñez, José M. Pacheco, Casiano Porras, Jorge Padilla G., Alberto Quesada S., Pompilio Ruiz, Zacarías Rodríguez, Eloy Ramos, Juan Bta. Romero Casal, José M. Sandoval, Ismael Saborio, Enrique Sánchez B., Teófilo y Antonio Sibaja, Faustino Solera, Elías Soto S., José M. Soto B., Alberto Ugalde M., Fulgencio Viquez.

### Presidente Efectivo

Don José Saborio Alfaro

### Vicepresidentes

Señores Julio Herrera, Leonardo Montenegro, Eloy Rodríguez, Alberto Córdoba, Ramón Lombardo F., Octavio Porras, Dr. Isaias Saborio.

### Secretarios

Señores Carlos Calvo Fernández, Hernán Chacón, Lic. Isaias Fallas, Rogelio Ruiz, Gonzalo Sánchez B., Lic. José Vargas Porras.

### Pro-secretarios

Señores Roberto Alfaro V., Lic. Claudio Cortés, Juan Fernández U., Enrique Rodríguez, León Calvo T., Ricardo Chacón

### Tesorero

Don Manuel Ardón J.

### Jefes de propaganda

Eladio Calvo F., León Cortés, Francisco Chacón, Lic. Adán Saborio, Elías Salazar, Ernesto S. Morera.

### Auxiliares de propaganda

Juan Aguilar López, Rosendo Aguilera, Hernán Alfaro V., Carlos Arroyo, Hugo Aymerich, Julio Arroyo, Elías Alfaro A., Ricardo Avila, José Barrantes A., Carlos Beer Saborio, José M. Bravo, Alfredo Ardón, Celidonio Alvarez, Ronulfo Arroyo, Pedro Avila, Manuel Ardón G., Adolfo Avila, Tomás Alfaro M., Carlos M. Brenes, Víctor M. Castro, Rogelio Castro P., Luis Castaing h., Carlos Joaquín Calvo, Dagoberto Cruz (legionario del Sapoá), Joaquín Conejo L., José Francisco Córdoba, Antonio Cabezas, José Joaquín Cuevas, Adrian Carvajal, Rafael A., Santiago y Heriberto Chavarría, Horacio Elizondo (legionario del Sapoá), Juan Chaves L., Eliecer Cordero, Carlos Castro S., Abel Crespo, Gordiano Corrales, Miguel Camacho h., Lesmes Casorla, Juan M. Cordero, Gilberto M. Cortés, José R. Córdoba, Arnoldo Cuevas, Ricardo Cortés C., Rafael Chavarría P., Víctor Chavarría, Juan Chaves León, Euclides Chacón, Abel Chinchilla, Eliseo Elizondo, Ricardo Fernández U., Alfredo Fernández, Roberto Fernández Cordero, Carlos Fernández H., Francisco González H., Francisco González Sibaja, Francisco González Villalobos, Juan B. Jiménez J., Isaias López, Ramón Méndez Q., Miguel A. Murillo, Rafael Lauro Murillo, Rafael Angel Moya, Mario Masis M., Matías Núñez h., Jorge Oreamuno, Camilo Ocampo, Luis Ocampo S., Abelardo Ortiz, Agustín Pacheco, Francisco Palma, Porfirio García Monge, Mariano Guerra, Manuel A. Herrera A., Manuel Hernández R., Carlos M. Jiménez J., Manuel López O., Edwin López, Francisco López G., Juan R. Morah, Juan R. Meoño h., Joaquín Molina, Diego Masis, Lisandro Murillo, Humberto Morux, Augusto Oreamuno, Herminio Ocampo, Alberto Ocampo, Moisés Porras (legionario del Sapoá), Aristides Patiño, Juan Pérez Cruz, José María Rodríguez S. (legionario del Sapoá), Francisco Picado S., J. Maximino Piedra, Rogelio Porras Castro, Víctor Ml. Pérez, Diego Prieto Cuesta, Héctor Quesada, Luis Rojas Soto, José J. Rodríguez, Humberto Ruiz, Horacio Rodríguez C., Lic. Luis Rojas Corrales, Rudesindo Rojas L., Plutarco Sánchez, Gustavo Saborio, Jorge Luis Solera, Rafael Angel Solera, Ronulfo Soto Q., Ramón Soto B., Miguel A. Soto, Luis Antonio Soto, Elías Rodríguez Solera (legionario del Sapoá), Juan Rojas Soto, Juan R. Ruiz, Juan Rodríguez G., Eduardo Reyes V., David Ramos, Jacobo Sandoval, Tomás Salazar, Jorge Sibaja, León Solano S., Salvador Soto, Marco Aurelio Soto C., Alfredo Soto Gagens, Onofre Soto, Luis Soto

Grocco, Carlos Sibaja, Lic. Elieser Sibaja Lobo, Jesús Solís, Juan R. Ugalde R., Víctor Ugalde Soto, Ismael J. Vásquez, Onofre Villalobos B., Pedro Vargas, Victoriano Vega L., Rafael Ugalde, Rafael Ulloa, Damián Ulloa, Julián Vargas M., Eugenio Vargas N., Eduardo Villegas Calvo, Daniel Zúñiga.

### Vocales

José Arguedas Irola, Ricardo Alvarez, Juan Arias Soto, Marcelino Alvarez O., Manuel Angel Arroyo, Alfredo Arias, Gonzalo Alvarez, Manuel Arias Amores, Manuel Arias Araya, Basileo Araya B., Francisco Arias Soto, Santiago Abarca, José Alvarez, José Luis Alfaro V., Víctor Manuel Alfaro, Dolores Avila Picado, Otoniel Avila Picado, José Argüello Chaves, Isaias Araya, Pedro Alvarez, Miguel Alvarez Avila, Melchor Araya, Luis Arroyo, Enrique Alvarez, Juan Alvarado R., Ernesto Alvarez Avila, José Alvarez Avila, Francisco Aguilar Ortiz, Jorge Avila Araya, Raúl Bogantes, Perfecto Barth, Tobías Barrantes, Jorge Barth, Anibal Bogantes, Ignacio Barrantes A., Víctor Barrantes, José Joaquín Bohorques, Belén Borbón Sánchez, Manuel Bernardo Thiel, Ardilión Arguedas, Bernardino Arguedas, Adolfo Alfaro, Miguel Alvarez Avila, Juan Alvarez, Emilio Alfaro, José Joaquín Araya, Francisco Alvarez Avila, Simón Aguilar Carballo, Ramón Aguilar Ortiz, José Alvarado Castro, Abelardo Barth, Ramón Brenes S., Jorge Barth hijo, Adolfo Blanco P., Gonibert Bogantes, Froilán Barrantes, Vicente Barrantes G., Humberto Bulgarell, Rafael Benavides, Juan Bolaños F., Eusebio Brenes, Rafael Calvo Solera, Manuel Corrales, Francisco Cabezas A., Rafael Calvo Agüero, Leopoldo Cabezas G., Luis Campos F., José Carballo U., Armando Córdoba, Remigio Cordero, Samuel Cordero, Samuel Castro, Víctor Castrillo Avila, Luis Cabezas, José Coto, Francisco Cruz Acosta, Francisco Camacho Y., José María Carvajal, Rosendo Chaves, Gonzalo Chacón Sibaja, Silvestre Chacón, Rafael Corrales A., Malaquías Córdoba, Miguel Castro Soto, Miguel Cordero, Ramón Cabezas M., Manuel Casares José Cambronero, Pedro Castro Quesada, Federico Carvajal, Evangelista Castellón, Aquiles Conejo, Juan Castro Soto, Juan Carvajal E., Heliodoro Campos, Maximino Castrillo, Samuel Chaves, Raúl Chacón Jinesta, Paulino Chaves, Juan Chaves M., Ignacio Alvarez A., Alfonso Chaverri, José María Delgado, José María Delgado Soto, Juan Delgado Santamaría, Napoleón Escalante, Ramón Esquivel, Alberto Esquivel B., Alberto Fernández Pérez, Fernando Fernández, Alfredo Flores, Félix Gamboa, Rafael González Castrillo, Belisario González, Miguel González, Rafael Gutiérrez, Rafael Guerrero, Reyes Chaves A., Braulio Chaves, Selim Chacón, Marco Tulio Durán, Luis Delgado, Arturo Delgado, Miguel Espinosa, Manuel Fernández U., Antonio Fallas, José González Villalobos, Gustavo González Villalobos, Rosendo

González Villalobos, Abel Gutiérrez, José García Solano, Israel Gutiérrez, Ernesto García G., Rosa Gutiérrez, Aristides Guerrero, Juan González, Samuel G. Góngora, Custodio González, Alberto Herrera M., José Herrera Ovares, Francisco Herrera Ovares, Erasmo Herrera, José M. Jiménez Soto, José M. Loria, Juan López, Rubén Ledezma, Rafael López, Tomás León D., Manuel Moya G., Salvador Murillo Morales, Juan Murillo Sáenz, Benjamín Madrigal, Nelson Morux, Pedro Monge Alpizar, Abel Molina G., Rafael González Villalta, Manuel Guillén, Rubén de la Luz Guerrero, Angel Hernández, José Herrera López, Adán Hernández, Juan Herra B., Enrique Jinesta, Clodomiro López, Juan Ledezma, Fermín López, Bambino López, Rafael Lobo, Martín Muñoz, Pedro Murillo Sáenz, Francisco Morera O., Eulogio Madrigal, Recaredo Miranda, Fidel Muñoz, Amado Molina G.

Ismael Mora, Salvador y Demetrio Molina, Vicente y Jacobo Murillo, Vicente Mondragón Rafael Molina, Juan Cervando Martínez, Juan Mena, Samuel y Napoleón Molina, Israel Millet, Mariano Matamoros, Juan Madrigal Daniel y José Núñez, José Oconitrillo, Manuel Oreamuno C., Vicente Muñoz, Francisco Montoya, Rómulo Molina, Leonardo y Rafael Murillo, Rubén Morales, Juan Miranda, Franco Mena, Rafael, Anselmo, y Abraham Molina, Moisés Montoya, Feliciano Murillo, Moisés Montero, Francisco Monge, Juan Maltés, José E. Muñoz, Rosario Molina, Enrique Ocampo, Elías Orozco, Armando, Horacio y Juven Porras, Leoncio Orozco, Felipe y Francisco Oses, Clemente Ortega, Moisés Oses, Elías y Noé Ortiz, Bonifacio Oseguera, Rafael Ocampo F., Ramón Prado, José Palma, Rafael Peñaranda, José y Rafael Pereira, Gerardo Palma Sandoval, Juan, Luis, Plutarco, y Manuel M. Porras, José Pérez Eduarte, Luis Parra, Francisco Porras Ch. Elías Porras Soto, Juan Porras R., José Porras Cortés, Ricardo Quirós, Antonio y Pánfilo Quesada, Virgilio Rivera, Antonio Romero Campos, Simeón Rodríguez Ulate, Ricardo Rodríguez M., Abel y José Ramírez, Juan Ramírez Solano, Benjamín Ramírez M., Jesús Rojas Cárdenas, Víctor y Ramón Rodríguez Rojas, Daniel Rojas Ballestero, Basilio Romero, Julián Rojas Ballestero Segundo Romo, Antonio Romero, Manuel y Alejandro Rodríguez, José Rojas Guardia, Ponpilio, Leónte, y Francisco Rojas B., Francisco Rojas Córdoba, Tobías Sánchez, Juan y Lelio Rojas, Roberto Rodríguez Vargas, José Rodríguez G., Paulino Soto Córdoba, José Manuel Solera, Atiliano Soto, Rafael Soto S., Rafael María Soto Ch., Ezequiel Solano, Osbaldo Segura, Ismael Solano, Antonio Salas, José J. Salazar, Ramón, José María, Francisco, y Víctor Solano Soto, Pedro Soto Vega, Pedro Soto Soto, Adán Soto Molina, Adán Soto Méndez, Rudecindo Soto M., José Ana Soto, José M. Salas Segundo Solano, José M. y Adolfo Sibaja, Leonidas Soto, Joaquín Saborio, Manuel Solano Eulogio Sánchez, Mateo Soto, Miguel Sibaja, Rafael Solera, Manuel Angel Sánchez, Manuel Soto Castro, Benjamín Sibaja, Mauro Sibaja Mauro Solórzano, Ramón Soto, Jesús y Joaquín Solano, José M. Solano Loria, Víctor Manuel Sáenz, Maurilio Ugalde, José Ugalde Porras, Gerardo Villegas, Ignacio Sola-



no, Gustavo Sanchez N., Ramiro Sibaja Sot., Emiliano Soto, Alfredo Sibaja C., Guillermo Sánchez, Domingo Soto O., Gregorio Sáez López, Hermínio Sibaja Lara, Juan Félix Soto, Abel Sánchez, Bolívar Saborio, Juan Rafael Solano Saborio, Celso Soto, Valenciano, Leonidas Salazar, Gabriel Ugalde, José Ulloa H., Salvador Vilalobos G., Napoleón Umaña, Santiago Emilio Vargas, José Vásquez, Pedro María y Homán Vargas, Reyes Villalobos Vargas, Rafael Villegas, José Vega, Carlos Victoria, Rafael Zamora Arias, José Villegas Castro, Buenaventura Villegas, Bolívar Vargas, Pedro Vega, José Valle, Santiago Walker, Francisco Velasquez, Ramiro Viliers U., Manuel Zúñiga.

NOTA.—En esta Directiva, señalamos como un estímulo, los nombres de cinco hijos de esta ciudad, que ofrecieron el contingente valioso de sus vidas, a la causa santa de la libertad en compañía de nuestro ilustre candidato.

Dejamos para nueva ocasión la distinción de más de 90 nombres, también incluidos en la misma Directiva, de personas que fueron asesinadas en las primeras horas del

22 de febrero—por haber indicios de que estuvieran—como en realidad estaban, comprometidos a acuar el glorioso levantamiento del invicto Fernández Güell.

Y también distinguiremos en su oportunidad, los nombres de otros alajuelenses martirizados—en las jornadas de junio—y en los días de la última farsa eleccionaria de los Tinoco, para que Costa Rica se convezna de que apesar del apasionado

juicio de nuestros malquerientes, sobre la moralidad política de Alajuela—aquí hubo de sobra altivez y patriotismo—que nunca pudo vencer el servilismo de unos pocos.

También publicaremos la hermosa «lista negra» que habían confeccionado los sicarios y los documentos que prueban la sublevación de una compañía militar alajuelense en Sarapiquí y un regimiento en El Viejo (Guanacaste).

C. C. F.

Teléfono 1038  
 Apartado 314  
**PAPEL PERIODICO**  
 al precio MAS BAJO de plaza  
**Imprenta Mariav. de Lines**  
 Nitidez-Esmero  
 Elegancia  
 Gusto-Rapidez  
 Puntualidad  
 Antes de ordenar sus trabajos, pida Ud. muestra y consulte precios y se convencerá que obtiene grandes ventajas enviándonos sus trabajos.

# La organización de nuestras Directivas en toda la República

## Provincia de Alajuela

### CANTON CENTRAL

#### Directiva de Santiago Este

Constituido el infrascrito delegado de la Directiva Central del Partido Constitucional Acostista de Alajuela, en Santiago Este de esta jurisdicción, a las tres y diez minutos de la tarde del diecinueve de Octubre de mil novecientos diecinueve. Se abrió la sesión con el objeto de nombrar la Directiva para proclamar la candidatura del esclarecido ciudadano don Julio Acosta García, para presidente de la República en el próximo periodo constitucional de 1920 a 1924.

Se procedió por elección al nombramiento de la misma, dando el resultado que sigue:

#### Jefes de Propaganda

Ricardo González  
Samuel Alfaro L.  
Emilio Hidalgo  
Gabriel Soto

#### Presidentes honorarios

Joaquín Soto  
Manuel Villalobos  
José Lucas Alfaro  
Jacinto Hidalgo  
Francisco J. Morera  
Marciano Herrera  
Zacarias Murillo  
Miguel Argüello  
Victor González  
Sabino Morera  
Eduardo Salas  
Pedro Porras  
Maurilio Alfaro  
Ponciano Salazar  
José Cruz  
Manuel Quesada  
Maximino Quesada  
Lorenzo Ocampo  
Basilio González  
Jesús  
Jesús Alfaro  
Rafael Murillo  
Ernesto Herrera  
Virgilio Murillo  
Maximino Cordero

#### Presidentes efectivos

Juan Bastos  
Filadelfo Ar.  
Federico Sot.  
Abel González  
Rubén Gonzá.

#### Vicepresidentes

Albino Alfaro  
Julio Argüello  
Elias González  
Rafael Corrales  
Pablo Soto G.

#### Secretario

Yanuario Bastos  
Leovigildo Viquez  
Rogelio Morera  
Samuel Soto G.

#### Prosecretario

Amado Hidalgo  
Isaac González  
Rafael Soto G.  
Miguel Morera

#### Tesorero

Procopio Ocampo

#### Vocales

Antonio González S.  
Froilán Castro V.  
Esteban Cordero  
Manuel Alfaro F.  
Joaquín Soto G.  
Raquel Ocampo  
Paulino Murillo  
Leonte Quirós  
Simón Herrera  
Ángel Hernández  
Nicanor Santamaría  
Francisco Herrera  
Victor Quesada  
Manuel Vargas  
Benjamín Soto  
Andrés González  
Sergio Quesada  
Saturnino Jiménez  
Maurilio Alfaro L.  
Rubén Murillo M.  
Pedro Ovarés  
Antonio Campos  
Jenaro Salazar  
Enrique Mu. illo  
Julio Flores  
Santiago Loria

Rafael Vargas  
Ismael Salazar  
David Castro  
Santana Salas  
Romualdo Salas  
Leonidas González  
Julián Campos  
Manuel Soto R.  
Leovigildo Campos  
Ramón Cruz  
Jesús González  
Manuel González Z.  
Eliseo Jiménez  
Santiago Soto R.  
Anselmo Santamaría  
Eligio Cordero C.  
Moisés Quirós  
Clodomiro Castro V.  
Carlos Castro V.  
Emilio Herrera  
Manuel Cordero  
Macedonio Durán  
José Dolores Morera G.  
Abel Cascante  
Rafael Morera G.  
José Carvajal  
Manuel Alfaro V.  
Eloy González  
José Santos Cordero  
Antonio Salazar  
Manuel González S.  
José Manuel González  
Manuel Flores  
Hermínio Murillo  
Julián Morera  
Eloy Trejos  
Florencio Salazar  
Malaquías Salazar  
Leonidas Salazar  
Federico Herrera  
Oscar Soto  
Efigenio Salas  
Leovigildo Quesada  
Joaquín Masís B.  
Bruno Vargas  
Tobías Marín  
Feliciano Chacón  
Leopoldo Bogantes  
Arturo Quesada  
Alejandro Santamaría  
Filadelfo Quesada  
Anibal Soto  
Leandro Chacón  
Amado Delgado  
Joaquín Argüello B.  
Jaime Argüello Méndez  
Jorge Cordero  
José Pérez Ovarés  
José Mejías  
Roberto González  
Teodulo Soto  
Beltrán Campos  
Rodolfo Ocampo  
Aniceto Chacón  
Pablo Araya  
Joaquín Araya B.  
Octavio Moreira  
Joaquín Araya h.  
Bernardo González M.  
Manuel Masís  
Juseb González  
Orontes Herrera  
Luis Cordero  
José M<sup>a</sup> González G.  
Roberto Murillo  
Rafael Gonzalez

José Murillo  
Isaías Murillo  
Gilberto Soto Q.  
Rogelio Cordero  
Porfirio González  
Carlos Cordero  
Eduardo  
Balvino Carvajal  
Pablo González  
José Cordero González  
Claudio Quirós  
Leandro Quesada  
Rafael Campos S.  
José Jiménez  
Adán Mejías  
Juan Cordero  
Aquilero Cordero Cordero  
Nestali Soto  
Lino Salas Campos  
Higinio González  
Milán Soto  
Julio González  
Juan Bastos G.  
Vidal Alfaro L.  
Paulino Quesada  
Abel Porras  
Matías Vargas  
Daniel González  
Pedro Gómez  
Victor González C.  
Daniel Alfaro  
José Manuel Alfaro  
Adán Quirós  
Nestali Morera

ROSENDO AGUILAR S.

Alajuela, Octubre 24 de 1919.

## Los pueblos entusiastas

(POR TELÉGRAFO)

(Depositado en Turrúcares)

### A Presidente Directiva Central

De paso para Puriscal, improvisada, celebramos anoche gran reunión casa don Rafael Calvo. Gran entusiasmo en el pueblo por causa acostista. Hablamos don Víctor Flores y su servidor

Ricardo Castro Meléndez

## Los decretos y acuerdos oficiales referentes a las próximas elecciones.

Con el objeto de informar a las diferentes Directivas del Partido en el país de los acuerdos oficiales publicados hasta ahora sobre las próximas elecciones, comenzamos en este número a hacer su reproducción.

### Gratificación

Daré a quien me devuelva un portamonedas de plata esterlings con un monograma L S. perdido en la retreta del lunes.—En esta oficina informarán.

# EL HOGAR

## COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Oficina principal: altos de la casa contigua a la Botica Nueva de don Mariano Jiménez.—San José, Costa Rica



**LA FLOR DE DURAZNO**, de Hugo Wast, es una delicada novela cuyos personajes se mueven en el perfumado ambiente de las sierras argentinas. Los protagonistas de la obra, don Filemon y Rina, son dos personajes que parece hayan sido arrancados de los tiempos bíblicos para embellecer estos relatos llenos de pureza y santidad. Los sermones del Cura don Filemon no serán grandes piezas de oratoria sagrada, pero sí entrañan una grandeza de alma y nobles fines, dignos de imitarse. El patético fin de Rina es de lo más emocionante, si bien encierra una gran enseñanza para las jovencitas de nuestros tiempos.

De venta en la **LIBRERÍA ESPAÑOLA, IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN Y FÁBRICA DE SELLOS DE HULE DE MARÍA V. DE LINES.**—San José - Cartago - Limón.

### HOGAR DE DUELO

Por telégrafo hemos tenido hoy la muy sensible noticia de que en la ciudad de Grecia falleció la niña menor de nuestro estimado compañero don Rafael Cordero y su señora esposa.

El señor Cordero ocupa puesto importante en la directiva de nuestro Partido establecido en aquella localidad y su esfuerzo a favor de nuestra causa es muy apreciable.

Damos al señor Cordero y a su señora esposa nuestro muy sentido pésame.

**COSTURERAS:** Máquinas de coser New Hone" en el Almacén de W. Steinvorh Hno.

## MIGUEL A. MURILLO

RECIBIO

**LLAVEROS** para usar en la faja

₡ 5-00 docena • ₡ 50-00 gruesa

A un lado de la Oficina del Mercado • MUESTRAS A SOLICITUD

## GRAN FABRICA de Mosaicos Hidráulicos

Lesmes S. Jiménez

Grandes novedades en mosaicos, macetas, lavatorios, tinas de baño, balaustradas y todo lo concerniente al uso de cemento armado.

## TIENDA ROMERO

González Hnos.

La tienda **PREFERIDA** por la gente de buen gusto, debido a la calidad de sus artículos.

En Sedería, Perfumería y Artículos para Caballeros tiene el **MEJOR SURTIDO EN PLAZA.**

PRONTO NOS LLEGARÁ

MERCADERIA DE PARIS A PRECIOS MUY BAJOS



## Zapatería Modelo

de

José Araujo

Es la preferida

por la

Sociedad Capitolina

San José, Costa Rica

## LA MARINA

Eduardo Castro Saborío

SAN JOSE, COSTA RICA



Ap. 979

Tel. 593

Constante Renovación

♦♦ de Mercaderías ♦♦

ES LA TIENDA DE ABARROTES MEJOR SURTIDA EN EL PAIS

SE VENDEN

CAJONES

o VACIOS o

EN LA

IMPRESA

♦ LINES ♦

## La Elegancia de Jorge Castro González

Tiene el gusto de avisar a su numerosa clientela que ha recibido un gran surtido de mercaderías que ha calculado al CAMBIO BAJO: Capas de hule, sweaters de seda, sombreros de paja para caballeros y para señoras, franela de algodón, calcetines, medias, corbatas, ligas, camisetas para señoras, toallas, gorras, vestidos de baño, etc., etc.

## Al Siglo Nuevo

A. Herrero & Co.

Ofrece a su clientela un notable surtido de vestidos, blusas, sweaters de algodón y de seda, ropa interior de señora, etc., etc., en una sorprendente variedad.

## La Iberia

**JABONERIA MODERNA:** Ofrece al comercio en general y a sus clientes en particular, un surtido completo de jabones de la mejor clase y a precios muy económicos.

Antes de comprar jabón, consulte nuestros precios.

El Administrador.—CARLOS SOLEY GÜELL

Imp. M. v. de Lines



Retratos EN TODO ESTILO

Retratos EN TODO ESTILO

Foto-Imperio

TELEFONO 690

APARTADO 309